



INSTRUYE SUMARIO ADMINISTRATIVO PARA DETERMINAR EVENTUALES RESPONSABILIDADES DE FUNCIONARIOS EN DENUNCIA DE WILLIAM IJHA TELGIE.

IPE AYLWIN LAGOS ALCALDE

DECRETO ALCALDICIO Nº 1992 Chillán Viejo, 08 JUN 2016

VISTOS:

Facultades que me confieren la Ley Nº 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

Registro de audiencia por Ley del Lobby de 31 de Mayo de 2016, ocasión en la cual don William Ijha Telgie, proveedor con contrato de suministro, informó al Sr. Alcalde de atrasos en pago de suministros, y adquisición de suministros sin orden de compra para el DAEM, adjuntando fotocopias foliados del N° 1 al 15.

Instrucción del Sr. Alcalde de fecha 3 de Junio de 2016, de instruir sumario administrativo para investigar los hechos denunciados.

DECRETO:

1.- INSTRUYASE sumario administrativo con el objeto de determinar eventuales responsabilidades administrativas de quienes resulten responsables de la denuncia formulada por don William Ijha Telgie, proveedor con contrato de suministro en términos de atrasos en pago de suministros y adquisición de suministros sin orden de compra para el DAEM, adjuntando fotocopias foliados del N° 1 al 15.

2.- NOMBRASE Fiscal a cargo a don HUGO HENRIQUEZ HENRIQUEZ, Abogado, Secretario Municipal.

ANOTESE, COMUNIQUESE, REGISTRESE, Y ARCHIVESE

HUGO HENRIQUEZ HENRIQUEZ SECRETARIO MUNICIPAL

Sr. Hugo Henriquez H., Fiscal; Fiscal; Sr. Felipe Aylwin L., Alcalde; Sra. Mónica Varela Y., Directora DAEM; Sr. Oscar Espinoza S., Director Control Interno; Sr. Ullses Aedo V., Administrador Municipal.